

siendome este enasajo mas gravoso que de Noche
viendo tambien los Decretos que a N. S. le auieren
tazado este gravamen conyugando lo que
asme con mis operaciones en mi agraderimto
tando en este asunto en alto super abundancia
El favor y atencion que le mereco suplico
ceda ala eleccion de persona que satisficiera
al cargo y Descarga la Recaudacion de los
censos del mio para que efuere las cobranzas
partimto de los presentes y pasadas que van
primeros contribuyentes segun el orden y forma
reobservada y la misma conque enere en el
de la Recaudacion y esto pronto adada la que
ana aora la estado solicion de efuere de
la menor Recaudacion y amora para evitar
los que quedan segun la actual de la
lanzada al tiempo y que aya de como de
por el decreto de N. S. dandome por devuelto de
Disolviendo el censo al mismo modo y sistema
conque se celebró con la mutua y reciproca
y aceptacion pronto moderamto ablando que
no y presuirtos que se requieren para que
a quien aya lugar y no a la mia y encaso no
lo pido por testimonio por la de justicia

D. Antonio Esteban de Couraz